Asunción, 27 de noviembre de 2018.

NUOC N° 253-18

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a usted, a fin de acusar recibo de su **NOTA DNC Nº 24.408/2018** de fecha 26 de noviembre de 2018, por la cual se generan observaciones y se retiene la adjudicación del proceso **"LC SICOM N.º 01/2018 LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SICOM. PLURIANUAL 2018-2020" ID Nº 352.774**, al proveedor OBH S.A., las cuales se contestan a continuación:

Observaciones:

1. El monto indicado en la línea presupuestaria cargada en el SICP, es el correspondiente a los pagos a ser realizados durante el ejercicio fiscal 2018, resultante de la suma de la garantía de alquiler, comisión, y los meses de noviembre y diciembre de 2018.
   Según lo manifestado en la nota de retención, aclaramos que el contrato no contaría con una vigencia retroactiva, puesto que el mismo cuenta con vigencia desde el 5/11/2018 en adelante, asimismo, según la propia cláusula cuarta del contrato de locación, "El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 será abonado en su totalidad...", lo cual nos lleva a la situación de que todo el monto lo presupuestado en el presente año (dos meses, más garantía y comisión) debe ser pagado durante el mismo.
   Así las cosas, conforme lo estableció la contratante en la Carta de Invitación, el pago se realiza por adelantado según lo correspondiente al ejercicio fiscal, y la unidad de medida cotizada es la de "meses" para el ítem alquiler, y la de "unidad" para los demás ítems. Por lo tanto, estando establecido la modalidad del y unidad de medida del pago en los documentos del llamado, el monto a ser abonado efectivamente es el cargado en el SICP. En el caso que ésta contratante disponga el pago en unidades de medida distinta como "semanas" o "días" ya en la etapa de ejecución, estaría contraviniendo su propia Carta de Invitación.

Considerando que es potestad y responsabilidad de la convocante todo proceso de contratación que lleve adelante, se solicita la publicación de la presente adjudicación.
Atentamente,

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC
SICOM

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 021 449.111 - www.sicom.gov.py
Asunción - Paraguay